

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

000023

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A."

1.- CREACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "CENTRO GRAFICO CEGRAFICO S.A." se otorgo en la ciudad de Quito el 24 de agosto de 1993, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias encargado, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución No. 93.1.1.1.

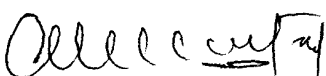
de **1943**
- 6 OCT 1993
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, el 215, (ase 25, el 22-12-1993).

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de S/. 514'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 1.114'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito y pagado de la siguiente manera: S/. 22'880.450 mediante capitalización de la reserva legal; S/. 22'576.785,01 mediante capitalización de la reserva facultativa; S/. 70'424.008,56 mediante capitalización de las Utilidades no Distribuidas; y S/. 398'118.756,43 mediante capitalización de la reserva por revalorización del patrimonio.

En virtud de la mencionada escritura publica se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO CUARTO.- El capital Autorizado de la compañía es de MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 1.500'000.000).- El capital suscrito y pagado, es de MIL CIENTO CATORCE MILLONES DE SUCRES (S/. 1.114'000.000), dividido en mil ciento catorce millones (1.114'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de UN SUCRE. (S/. 1,00) cada una

Quito, 24 de enero de 1994.


Dr. Victor Cavallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


Diciem.
04.10.93
1394

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito